



No. 11-147595-00002-0000

Fecha: 2012-01-20 12:21:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Att.: Delegatura de Propiedad Industrial
Ciudad

REFERENCIA: Contestación a requerimiento

RAD. No.: 11 – 147595 – 00000- 0000

ISABEL CRISTINA FRANKLIN SANABRIA, mayor e identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA C U C** dentro de la solicitud del radicado arriba referido, dentro de los términos legales previstos, presento respetuosamente a Ustedes **CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO** publicado en los estados del mes de noviembre de 2011.

Para tal fin me permito anexar, de conformidad con lo solicitado, el capítulo independiente de las reivindicaciones de acuerdo con lo señalado en el auto.

De Ustedes cordialmente, me suscribo,

ISABEL CRISTINA FRANKLIN SANABRIA
C C. No.: 52.432.783 de Bogotá D C.
T P. No.: 120.340 C S. de la J

Anexo: Lo anunciado

REIVINDICACIONES

1. **PREÁMBULO:** Procedimiento de Acompañamiento y seguimiento estudiantil personalizado y continuo destinado a las Universidades, Instituciones universitarias, Instituciones técnicas y tecnológicas, **caracterizado por** las siguientes etapas:

- a- Cargue de estudiantes matriculados para el período en el software
- b- Distribución del número de estudiantes a Psicólogos supervisores del programa.
- c- Remisión a Consejeros estudiantiles
- d- Contacto personalizado con cada uno de los estudiantes de la institución. Identificación de las necesidades: Se detectan las dificultades que pueda presentar cada estudiante que le impidan culminar el proceso educativo.
- e- Intervención: Según la necesidad identificada.
- f- Seguimiento: Apoyo al estudiante tendiente a estimular la permanencia del estudiante en la institución

2. **PREÁMBULO:** Procedimiento de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado por** ser Personalizado y continuo:

- a- **Personalizado:** El estado de la técnica refleja que los procedimientos de este estilo se realizan a partir de la detección de factores de Riesgo de deserción en los estudiantes y se realiza intervención al segmento de la población con estas características. Este procedimiento se caracteriza por el contacto personalizado con cada estudiante de la institución, a través de llamadas telefónicas, visitas a los salones de clases y visitas

domiciliarias, independientemente de que presente o no factores de riesgo de deserción. Se acompaña permanente al estudiante.

b- **Continuo:** El estado de la técnica refleja que los procedimientos de este estilo se realizan semestralmente a los estudiantes que presentan factores de riesgo de deserción y se suspenden en la medida en que el factor de riesgo deja de presentarse. Este procedimiento se caracteriza por el seguimiento y acompañamiento permanente a todos los estudiantes de la institución durante todo el tiempo que permanezca desarrollando sus estudios.